



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

REF.: PROMULGA ACUERDO N° 40
ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA N° 8 DE CONCEJO:
"INCORPORACIÓN DE LA COMUNA
DE COYHAIQUE, A LA RED MUNDIAL
OMS DE CIUDADES Y
COMUNIDADES, CON EL PROYECTO
DENOMINADO: "CIUDADES
AMIGABLES CON PERSONAS
MAYORES".

DECRETO N° 3840 /

COYHAIQUE, 16 SEP 2021

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021, y,

CONSIDERANDO:

- El informe, presentado por el Sr. Carlos Gatica Villegas, Alcalde de la Comuna de Coyhaique, por el cual informa los motivos que sustentan la incorporación de la Comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la Red Mundial OMS de Ciudades y Comunidades, con el proyecto denominado: "Ciudades Amigables con las personas Mayores".
- La presentación de la Sra. Romina Hernández Aravena, Coordinadora Regional de Senama, en conjunto con el Sr. Eugenio Canales Canales.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO CUARENTA**: En Coyhaique 14 de septiembre del 2021, en la Sesión Ordinaria N° 8, el Concejo Municipal.

Considerando:

- Que se ha tenido a la vista el informe al Concejo Municipal, presentado por el Sr. Carlos Gatica Villegas, Alcalde de la Comuna de Coyhaique, por el cual informa los motivos que sustentan la incorporación de la Comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la Red Mundial OMS de Ciudades y Comunidades, con el proyecto denominado: "Ciudades Amigables con las personas Mayores".
- La presentación de la Sra. Romina Hernández Aravena, Coordinadora Regional de Senama, en conjunto con el Sr. Eugenio Canales Canales.
- Que el informe a la letra señala:

Sc



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

10288
SESION / FECHA : 14.09.2021

CONCEPTO : Sometimiento de carta compromiso para ser parte de ciudades

A través del presente, informo de firma de carta compromiso para que el Municipio de Coyhaique suscriba a ser parte de esta iniciativa de CIUDADES AMIGABLES.

Ciudades amigables es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud "Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores" surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial. Tiene como principal objetivo lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, como proceso que dura toda la vida y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores.

En términos prácticos, busca incentivar y apoyar a comunidades alrededor del mundo en que adapten sus estructuras y servicios, para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades. La iniciativa pone el foco en 8 áreas temáticas: Transporte, Vivienda, Participación social, Respeto e inclusión social, Participación cívica y empleo, Comunicación e información, Servicios comunitarios y de salud.

Para ello la Coordinadora de SENAMA Región de Aysen, Srta. Romina Hernández se presenta en el concejo

Es cuanto puedo informar,

Saluda atentamente a usted,



CARLOS GATICA VILLEGAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señores Concejales
- Señor Secretario del Concejo
- Archivo Dideco
- Informes Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Que habiendo sala legalmente constituida, y atendidos los motivos expresados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

APROBAR la suscripción de Carta compromiso para la incorporación de la Comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la Red Mundial OMS de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”, cuyo texto es del siguiente tenor:

“Señor Director del Departamento de Envejecimiento y Ciclo de Vida de la OMS Doctor John Beard Presente,
Carlos Gatica Villegas, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE, le saluda a Ud. y a nombre del Consejo Municipal y de la Comunidad de Coyhaique, manifiesto nuestro compromiso con el proyecto “Ciudades Amigables con las Personas Mayores” en todas sus fases, de acuerdo a la normativa y orientaciones del Protocolo de Vancouver.

En consideración a lo anterior, solicitamos a Ud. Tenga a bien autorizar la incorporación de la Comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la Red Mundial OMS de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Carlos Gatica Villegas Alcalde”
El acuerdo es aprobado por el concejo pleno.

2. **ENCARGASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto, a la Dirección de Control, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones propias de la unidad, especialmente aquellos señalados en el artículo 29 de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.
4. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a los terceros involucrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

NMF/JCF/JSS/FRP



CARLOS GATICA VILLEGAS
ALCALDE

Preparado por:

Francisca Rosas Pinilla: franciscarosas@coyhaique.cl

DISTRIBUCIÓN: -Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.